



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-008846

Res. 2253/2021

Montevideo, 13 de julio de 2021.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Secretario Escolar – Escalafón “C” – Grado 10, con carácter Presupuestado, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3639/19 (Acta N° 225), de fecha 10 de diciembre de 2019, y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a la funcionaria Nancy Judith NÁNDEZ PEREIRA, como Secretaria Escolar – Escalafón “C” – Grado 10, con carácter Presupuestado, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía “Dr. Pedro Figari”;

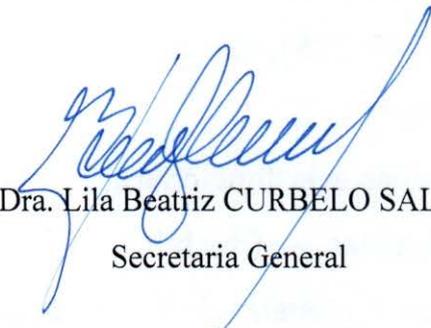
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

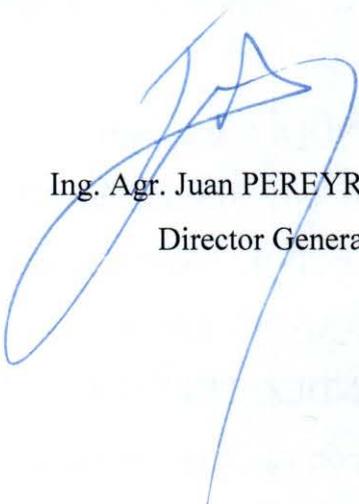
RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Nancy Judith NÁNDEZ PEREIRA (C.I. 3.421.172-0), como Secretaria Escolar – Escalafón “C” – Grado 10, con carácter Presupuestado, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía “Dr. Pedro Figari”, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk